



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca, Méx., a 27 de abril de 2016
203F 80000-UI-159/2016

PRESENTE

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada como de información pública el doce de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00076/ISSEMym/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

"expediente médico de médico familiar clínica de zarzaparrillas Coacalco, copias simples" (SIC).

Sin archivo adjunto

ACLARACIÓN PRESENTADA POR LA PARTICULAR

"Para atender el requerimiento de aclaración adjunto, encontrara la identificación, así mismo la unidad médica en la que se ubica el expediente es la clínica de consulta externa de Coacalco." (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial de afiliación al ISSEMyM.

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento de la particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó su expediente clínico, ubicado en la Clínica de Consulta Externa Coacalco, el cual consta de 108 hojas; por lo que no existe impedimento legal para que se le expida copia simple (con costo) de dicho documento.

Considerando la naturaleza de la información requerida, debió ingresar una solicitud de acceso a datos personales y no de información pública, no obstante en apego a los principios en materia de protección de datos personales, esta Unidad de Información subsana el procedimiento como de acceso a datos personales.



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega "A través de SAIMEX", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y el artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se pone a su disposición en medio magnético, el expediente clínico mencionado en líneas anteriores, el cual consta de 108 hojas.

Es importante señalar, que en la descripción de la información solicitada señala: "...expediente medico de medico familiar clinica de zarzaparrillas Coacalco, copias simples" (SIC)..." (SIC); en este sentido es necesario que previo al envío a través del SAIMEX, de los documentos localizados o a la entrega de los mismos mediante copias simples (con costo), deberá presentarse con su identificación oficial vigente con fotografía, mediante la cual acredita su identidad como titular de la información, ante el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; lo anterior con la finalidad de cotejar la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita su personalidad, de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos antes señalados.

Así mismo, para enviarle la información a través del SAIMEX; una vez que se presente en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, será necesario que brinde su consentimiento para que dichos documentos sean enviados por el citado medio; destacando que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX.

COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes mencionados, se informa a la particular que los expedientes clínicos localizados constan de 108 hojas; en este sentido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece el costo por el escaneo y digitalización de documentos que sean entregados por vía electrónica, en medio magnético o disco compacto, es de \$0.50 (cincuenta centavos M.N.) por documento, el costo de la información solicitada asciende a \$54.00 (cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del citado artículo, en caso de requerir la información en disco compacto, el costo de éste es de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 M.N.); por lo que el costo total de la información solicitada ascendería a \$79.00 (setenta y nueve pesos 00/100 M.N.); sin embargo, se hace de su conocimiento que en caso de requerir que la información sea enviada a través del SAIMEX; o bien, que en su caso aporte el medio magnético en el cual requiera le sea proporcionado el expediente clínico digitalizado, no habrá costo que cubrir por el disco compacto, pagando únicamente \$54.00 (cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por el escaneo y digitalización de dicho expediente.

En caso de requerir que la información le sea proporcionada en copias simples (con costo), de conformidad con el artículo antes citado, el costo por la expedición de copias simples es de \$17.00 (diecisiete pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEM YM

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

solicitados en dicha modalidad asciende a \$231.00 (doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos antes señalados, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.c.p. 00076/ISSEMYM/IP/2016
ARGD/KACM/CRMR